

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9974 *GUADALAJARA*

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el Procedimiento Concursal nº 1127/2009, seguido a instancia del deudor Insman Zonz Centro, S.L.U., con domicilio social en Villanueva de la Torre (Guadalajara), Santa Águeda, nº 21, CIF nº B-19229319, se ha dictado resolución en fecha 18 de enero de 2010, en el cual se acordaba la separación de don Juan Taberné Abad como Administrador Concursal del presente procedimiento, nombrándose Administrador del concurso por el mismo concepto al Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara don Jesús Moreno Cea, y a los efectos procedentes expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Guadalajara, 9 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100017116-1